



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 420 /2014

VISTO:

La Nota SAAJ-CM N° 123/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la presentación de la Sra. Directora de la Dirección de Medicina Forense, Dra. Alba T. Pagano mediante la cual solicita se declaren como inhábiles los días desde el día 02 al 06 de junio de 2014, inclusive.

Que motiva la presente solicitud la mudanza de la Dirección de Medicina Forense al edificio sito en Beruti 3345.

Que por lo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar inhábiles los días del 02 al 06 de junio, inclusive, del corriente año, para la Dirección de Medicina Forense dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley 31,

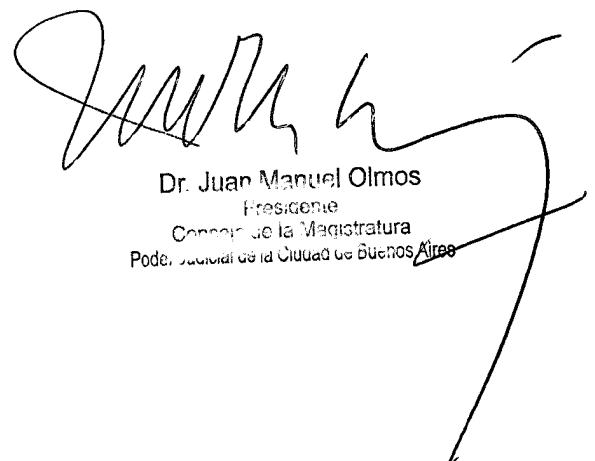
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar inhábiles los días 02 al 06 de junio de 2014 inclusive, para la Dirección de Medicina Forense dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 420 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires